



de doscientas diez pesetas cinco céntimos, á que asciende dicha cuenta, y en su consecuencia facultar al Sr. Alcalde para verificarlo.

Permiso á D. Ant.
Amat p.^a edificar
una casa en terre-
no próximo á la
Estacion del Ferro-
carril.

Visto el dictamen de la repetida Comision de Policia Urbana, en instancia de D. Antonio Amat, acuerda el Ayuntamiento, en votacion unánime, de conformidad á lo propuesto, conceder á dicho Sr. el oportuno permiso para que, con la direccion de profeso competente, edifique una casa en el terreno de D. Marcos Martínez, que forma ángulo al patio de viajeros de la estacion del Ferro-carril, y á la nueva calle prolongacion de la de Hortelanos, á condicion de que cumpla estrictamente las im- puestas por la Compañia de Ferro-carriles, y las prescripciones generales del bando de buen gobierno.



Informe negativo
de la Comision
en la inst. de D.
Ant. Garcia Lopez sobre
establecim.^{to} de un
horno de alfareria
en la calle de Carta-
geua.

Seguidamente se dio cuenta de otro dictamen que dice así:

La Comision de Policia Urbana en vista de las razones dadas por el Arquitecto titular en el informe que precede, no cree oportuno se conceda el permiso solicitado por D. Antonio Garcia Lopez para establecer un horno de alfareria en la casa numero 54 de la calle de Cartagena, toda vez que con sobrado fun- damento se opone á ese establecimiento ex-